

TJA-04-067/2018



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: **15/08/2018 23:40**

Número de Folio: **01046818**

Nombre o denominación social del solicitante: **Eulalia Fundora Flores**

Información que requiere: **Copia en version electronica del listado de servicios contratados con terceros, lo anterior del año 2012 al año 2018, desglosado por año, proveedor y monto pagado por dicho servicio**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **06/09/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/08/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **21/08/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco 21 de marzo de 2018.

OFICIO: TJA-UT-120/2018.

ASUNTO: Se solicita informe.

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y ENLACE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, por Eulalia Funadora Flores, con número de folio 01046818 quien requiere de este Órgano Jurisdiccional se le proporcione: "...Copia en versión electrónica del listado de servicios contratados con terceros, lo anterior del año 2012 al año 2018, desglosado por año, proveedor y monto pagado por dicho servicio..." (sic). Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de ese departamento, por el término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

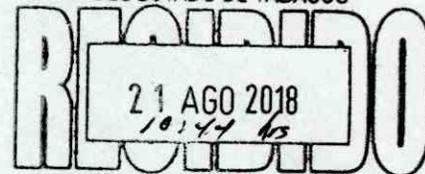
ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

Ccp.- Lic. José Alfredo Celorio Méndez. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.
Ccp.-CPC. María de los Ángeles Carrillo González.- Directora Administrativa.- Para su conocimiento.

[Handwritten Signature]



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

OFICIO No. TJA-DA-UCPCF-307/2018

ASUNTO: Contestación a oficio TJA-UT-120/2018.

Villahermosa, Tabasco, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, 22 de Agosto de 2018.



Lic. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero a su similar TJA-UT-120/2018, de fecha 21 de los corrientes, mediante el cual requiere se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, realizó la interesada **Eulalia Funadora Flores**, con número de folio **01046818**, quien solicita se le proporcione: **"...Copia en versión electrónica del listado de servicios contratados con terceros, lo anterior del año 2012 al año 2018, desglosado por año, proveedor y monto pagado por dicho servicio..." (sic).**

En ese tenor, le hago saber que la información que solicita la interesada relativa a los años 2012 a 2018, se encuentran visibles y por ende pueden ser consultados en la plataforma oficial de internet de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyos links se indican a continuación:

AÑO	LINK
2012	http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2012/INFORMEART14AL31DIC2012.pdf
2013	http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2013/INFORME%20ART%2014%20AL%2031%20DIC%202013.pdf
2014	http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2014/INFORME%20ART%2014%20AL%2031%20DE%20DIC%202014.pdf
2015	http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2015/INFORME_ART_14_JUN15.pdf http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2015/INFORME_ART_14_SEP15.pdf



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

AÑO	LINK
2016	http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2016/Informe_Art_14.pdf http://tcatab.gob.mx/LeyAbrogada/TCA-Files/Transparencia/contratos/2016/Informe_ART_14_1er_Semestre.pdf
2017	http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXVII-Concesiones-Contratos-Convenios/EnlacesPDF/2018/1Trimestre/contadora.pdf http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXVII-Concesiones-Contratos-Convenios/EnlacesPDF/2018/2Trimestre/contadora.pdf
2018	http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXVII-Concesiones-Contratos-Convenios/EnlacesPDF/2018/1Trimestre/contadora.pdf http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXVII-Concesiones-Contratos-Convenios/EnlacesPDF/2018/2Trimestre/contadora.pdf

ATENTAMENTE



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco
Dpto. de Control Presupuestal,
Contabilidad y Finanzas

L.C.P. Jesucita Dantorie Valenzuela
Jefa de la Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad y Finanzas

c.c.p. Lic. José Alfredo Celorio Méndez.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
C.P.C. María de los Angeles Carrillo González.- Directora Administrativa del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-067/2018
Nº. DE FOLIO: 01046818.

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **Eulalia Fundora Flores**, con número de **folio 01046818 a las 23:40 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica del listado de servicios contratados con terceros, lo anterior del año 2012 al año 2018, desglosado por año, proveedor y monto pagado por dicho servicio...” (Sic).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

SEGUNDO.- Mediante oficio número TJA-UT-120/2018, se solicitó al enlace Jefe de la Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad, Finanzas y enlace de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, que en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, proporcionara la información de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones. Documento que se anexa para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Con número de oficio TJA-DA-UCPCF-307/2018 de fecha veintidós de agosto del año en curso, el enlace dio respuesta, manifestando que la información solicitada se encuentra visibles y puede ser consultada en la plataforma oficial de internet de este Tribunal de Justicia



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Administrativa del estado de Tabasco, proporcionando en el mismo documento la relación de los años que solicita en cada link donde se encuentra dicha información. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales que haya lugar. Cabe aclarar que el **artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco** establece que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública. Se le proporciona la dirección de la página web del Tribunal de Justicia Administrativa, para los efectos de que pueda acceder a los link proporcionados por la Unidad de Control Presupuestal, Contabilidad, Finanzas de este Órgano Jurisdiccional. www.tcatlab.gob.mx - - - - -

CUARTO.- Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Por lo expuesto y fundado, la Unidad de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, resuelve:

UNICO.- Téngase por atendida la solicitud hecha por **Eulalia Funadora Flores**, en los términos del considerando tercero de este proveído. - - - - -

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO